



sigue As.: Suministro de elementos de sistema de audio evacuación para Edificio Casa Central.

EE2025/51/10538

...//tevideo, 28 de enero de 2026.

Procédase como se propone precedentemente.

Pase a Departamento de Abastecimientos, a sus efectos.

María Yaney Osorio Pernas

Gerente Ejecutivo

Área Infraestructura

.../tevideo, 26 de enero de 2026.

Elévese a la Gerencia Ejecutiva

Visto:

La resolución adoptada con fecha 10.10.2025 por la Gerencia Ejecutiva del Área Infraestructura, disponiendo el llamado a Concurso de Precios para la adquisición de elementos del sistema de audio evacuación para Casa Central (actuación # 12).

Resultando:

Que con fecha 31.10.2025 se realizó el acto de apertura de ofertas correspondiente al Concurso de Precios 2025/51/10538, habiéndose presentado las siguientes firmas (actuación # 18):

- ABELENDA HNOS. S.R.L.
- PROSEGUR URUGUAY COMPAÑIA DE SEGURIDAD S.A.

Considerando:

1. Que, analizadas las ofertas por parte del Departamento de Contrataciones y Pagos, dicho servicio no ha realizado observaciones con relación a la admisibilidad de las mismas desde el punto de vista legal y administrativo (actuaciones # 38 y 42).

2. Que el Departamento de Protección de Activos Físicos procedió a analizar las ofertas, informando que a la fecha de presentación de ofertas no todos los elementos que integran las mismas contaban con homologación ante la Dirección Nacional de Bomberos. En dicho informe se propone dejar sin efecto el llamado (actuaciones # 43, 44 y 49).

3. Que el Departamento de Contrataciones y Pagos aconseja dejar sin efecto el presente Concurso de Precios por las razones esgrimidas por el servicio solicitante (actuación # 50).

En virtud de lo expuesto se propone adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. Déjase sin efecto el llamado a Concurso de Precios 2025/51/10538 para la adquisición de elementos del sistema de audio evacuación para el Edificio Casa Central.

2. Procédase a notificar a los oferentes de la presente resolución, y a realizar las publicaciones correspondientes.